



Ayuntamiento Bertizarana
Bertizaranako Udala
Pz. Frontón
31793 Narbarte.

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 15 DE ABRIL DE 2021

Presidente

D. Andrés Echenique Iriarte

Asistentes

D. Blas Andresena Echeverría

D. Jose Antonio Sarratea Recarte

Ausentes:

D. Jokin Hualde Iribarren

D. Javier Grajirena Mutuverria

D. José Joaquín Mutuberría Oteiza

D. José Antonio Jáuregui Juanotena

En la localidad de Narbarte (término municipal de Bertizarana), el día 15 de abril de 2021, a las 10:00 horas, y bajo la presidencia del alcalde, Andrés Echenique Iriarte, se reúnen en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previa convocatoria legal, acompañados por la Secretaria, Itziar Iribarren Recarte.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido por el Secretario, la Presidenta ordena el inicio de la sesión, examinando los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2021.

Visto el acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Bertizarana el 8 de abril de 2021, se acuerda por unanimidad aprobarla.

2.- Contratación de persona desempleada para servicios múltiples al amparo de la subvención del SNE

Finalizado el proceso de selección al que acudieron 3 personas excusando la cuarta su asistencia ya que en el momento de la selección no cumplía con los requisitos exigidos en la convocatoria, se acuerda por unanimidad,

La contratación de D. Mario Daniel Caldas Maccari.



Ayuntamiento Bertizarana

Bertizaranako Udala

Pz. Frontón

31793 Narbarte.

3. Nota aclaratoria y ampliación del plazo de presentación de ofertas para la contratación del servicio de "Asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Bertizarana".

Visto el informe jurídico en relación a la ampliación de plazos, se acuerda por unanimidad,

1.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 26 de abril de 2021.

2.- Publicar una nota aclaratoria sobre el punto 1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas en relación con el contenido del contrato "Elaboración y redacción de memorias valoradas y control de presupuestos y obras municipales".

Contenido de la nota aclaratoria:

La persona o entidad adjudicataria elaborará y redactará memorias valoradas y controlará los presupuestos y obras municipales, aunque estos trabajos serán abonados fuera del contrato de servicios denominado "Asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Bertizarana", tal y como se ha venido haciendo hasta la presente adjudicación.

4.- Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas se levanta la presente acta, que en prueba de conformidad es firmada por el Sr. Alcalde.

Doy fe

Bertizarana, 15 de abril de 2021.

EL ALCALDE.-



LA SECRETARIA.-